

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2015-3074 *Acuerdo de incoación de expediente para la inclusión de la Colección de Etnografía Marítima, en la nave La Canaluca, término municipal de El Astillero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado Etnográfico Inmaterial.*

Vista la solicitud presentada por don Ramón Somoza Campero para la protección de la Colección de Etnografía Marítima, en la nave La Canaluca, término municipal de El Astillero, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria y el acuerdo adoptado por la Comisión Técnica de Patrimonio Edificado, que propone la incoación de expediente para la inclusión de la citada Colección de Etnografía Marítima en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado Etnográfico Inmaterial, así como la propuesta de la Jefa del Servicio de Patrimonio Cultural.

Considerando lo establecido en el artículo 34 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en los artículos 19 y siguientes del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, el Director General de Cultura,

RESUELVE

Primero.- Incoar el expediente para la inclusión de la Colección de Etnografía Marítima, en la nave La Canaluca, término municipal de El Astillero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, conforme a la descripción que figura en el anexo adjunto a la presente resolución y nombrar órgano instructor del mismo al Servicio de Patrimonio Cultural.

Segundo.- En virtud del artículo 67 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, será preceptiva la notificación a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de cualquier intervención o cambio de uso en un plazo de diez días previos a la concesión de la licencia o, en su caso, autorización por el organismo competente

Tercero.- Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución, conforme al artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, al Ayuntamiento de El Astillero.

Quinto.- Que, de acuerdo con lo que dispone artículo 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, se notifique esta resolución a los interesados, a los efectos oportunos.

CVE-2015-3074

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

Sexto.- Que, de acuerdo con lo que dispone artículo 22.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, se notifique esta resolución al Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria para su anotación preventiva.

Séptimo.- Que esta resolución, con su anexo, se publique en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 2 de marzo de 2015.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

ANEXO Descripción del Bien

La colección Ramón Somoza, forma un conjunto de bienes de carácter etnográfico marítimos (al margen de los arqueológicos), y como tal hay que entenderla en su totalidad. El mérito cultural de la colección radica en la conservación de los instrumentos empleados en los oficios tradicionales de la mar. De esta forma ha de entenderse la clasificación recogida en los inventarios:

Carpintería de ribera.

La colección de carpintería de ribera, está compuesta por una magnífica muestra de piezas a través de la cual podemos conocer los métodos empleados para la construcción naval en madera. Las herramientas y los métodos de trabajo que han sido utilizados hasta hace pocos años están en vías de desaparición, de ahí la importancia de las herramientas y los útiles recogidos. Entre estos utensilios destacan tanto los empleados en la construcción y calafateado de las embarcaciones, como los de carpintería propiamente dicha: cazos para la brea, hierros de calafatear, compases de frasquear, barrenos, pernos, sargentos, alicates, clavos de forja, tornillería de construcción, berbiqui, tenazas, plomadas, cortafíos, buterolas, sierras, serrotes, cepillos, guillames, azuelas, escofinas,. ..

— Total de objetos: 577

Maniobra, instrumentos de navegación y pesca:

Este apartado está constituido por una amplia selección de objetos de alto valor etnográfico que son el resultado de la recolección llevada a cabo en bodegas de pescadores, talleres, cofradías y de gentes de la mar en general, compradas o que le fueron donadas en su día a Don Ramón Somoza.

Concretamente en el apartado de la pesca están reflejados las artes y sistemas de pesca y aparejos (arpones, garfios, físgas, palangre, redes...); las partes, complementos y elementos auxiliares de artes de pesca (anzuelos, boyas,...); elementos de fabricación y elaboración de las artes de pesca (cordeles...); etc.

Excepción: Al margen quedaría la colección de anzuelos romanos (nº de identificación 817 P. Tomo III, Pesca), considerados patrimonio arqueológico y les será de aplicación lo dispuesto en la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, para el patrimonio arqueológico.

CVE-2015-3074

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

Total de objetos:

- Maniobra: total de objetos 190
- Instrumentos de navegación: total de objetos 83
- Pesca: total de objetos 1.614. Desglosados de la siguiente manera:
 - Tomo I: total de objetos 254
 - Tomo I: total de objetos: 715
 - Tomo III: total d objetos 645
- Útiles de pesca y despiece de ballena: total de objetos 23

Modelos y medios modelos navales.

Igualmente, los modelos y medios modelos navales, guardan relación etnográfica, histórica, documental y mercantil, reflejando las actividades más representativas de la historia, costumbres, tradiciones, características humanas y culturales y de la riqueza patrimonial del litoral de Cantabria.

Existe una amplia muestra con modelos y medios modelos de barcos relacionados con las actividades de guerra y patente de corso, con la actividad mercante y con la actividad pesquera (tanto de bajura, altura o gran altura). Los modelos de barcos acreditan sobradamente unos valores que están íntimamente relacionados con las actividades más representativas que se llevaron a cabo en todo el litoral cantábrico a lo largo de los siglos, pasando también por la actividad naval y la actividad mercantil.

Los barcos originales de los modelos presentados, han sido construidos prácticamente en su totalidad en astilleros de Cantabria como el Real Astillero de Guarnizo, Astander, Astilleros Solana, Astilleros Pompeyo o Astilleros Corcho. En la mayoría de los casos han desarrollado en Cantabria parte de su actividad comercial, pesquera o militar, lo que conduce a considerar estos modelos como parte importante del Patrimonio litoral que se debe conservar: cuando el paso del tiempo haya hecho desaparecer estos barcos, los modelos serán un vivo recuerdo imborrable de su existencia e importancia en la historia de nuestro litoral.

- Modelos: total de objetos 47
- Medios modelos: total de objetos 13

Fuentes documentales.

La colección está acompañada de una serie de imágenes que ilustran unas formas de vida y unas actividades económicas tradicionales propias de unas gentes que hicieron de la mar su medio de vida y que en estos momentos pertenecen al pasado.

- Total de fichas: total de fotografías 29

TOTAL DE OBJETOS: 2.576

[2015/3074](#)